

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE VENTA DE BIENES

TSA0066906

28 de febrero de 2019

Tipo Contrato: Enajenación **Ámbito:** Lugo **Procedimiento:** FDC.04 Rev07 ¹

1. OBJETO:

Objeto: ENAJENACIÓN POR CONCURRENCIA DE OFERTAS DE CHATARRA PROCEDENTE DE LA DEMOLICIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL XERAL DE LUGO

2. EMPRESAS INVITADAS:

- 1 ALUMISEL
- 2 ECOGALAICO INNOVACIÓN, S. L.
- 3 VIGALCO S.L.
- 4 OUTEIRO MULTISERV RECICL (JOSÉ M. REIJA GÓMEZ)
- 5 DESGUACES LEMA
- 6 GAGO HIERROS Y METALES
- 7 CHATARRERIA VINALA S.L.
- 8 CHATARRERIA BLANCO SOUTO
- 9 HIGINIO RODR HIERROS Y MET.
- 10 GRUPO LYRSA
- 11 RECIMAX

3 EMPRESAS OFERTANTES:

La relación de empresas ofertantes al proceso de enajenación y los importes ofertados a cada uno de los lotes a los que optan es la siguiente:

Empresa	LOTE 1 : ENAJENACIÓN ACERO INOXIDABLE	LOTE 2 : ENAJENACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAS	LOTE 3 : ENAJENACIÓN ALUMINIO	LOTE 4 : ENAJENACIÓN DE COBRE	LOTE 5 : ENAJENACIÓN DE PLOMO	LOTE 6 : ENAJENACIÓN DE METALES MEZCLADOS	LOTE 7 : ENAJENACIÓN ZINC
ALUMISEL, S.A.	40.500,00	218.900,00	44.900,00	86.500,00	12.500,00	2.775,00	480,00
DESGUACES LEMA, S.L.	40.000,00	209.000,00	46.500,00	56.600,00	10.000,00	3.000,00	345,00
ECOGALAICO INNOVACIÓN, S.L.	39.500,00	203.610,00	43.650,00	67.022,25	9.900,00	2.400,00	330,60
HIGINIO RODRIGUEZ HIERROS Y METALES, S.L.	<i>No oferta</i>	<i>No oferta</i>	44.000,00	80.500,00	12.000,00	<i>No oferta</i>	390,00
VIGALCO, S.L.	57.500,00	205.700,00	55.200,00	77.750,00	11.500,00	2.475,00	330,69

3 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Pliego, el ofertante presentará, junto con su oferta económica en el modelo recogido en el ANEJO I, los siguientes documentos:

- *Copia de INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE PRODUCTORES Y GESTORES DE RESIDUOS DE GALICIA del ofertante y/o empresas colaboradoras.*

¹ Publicado en página web el 30 de enero de 2019
TSA0066906

- Documento/s de aceptación de residuos emitido por el gestor final, para los residuos que no sean directamente gestionados por el ofertante.
- ANEJO II Declaración responsable de estar al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, y no encontrarse en supuestos de prohibición de contratar.
- ANEJO IV, Datos de la empresa ofertante.

A las empresas que no presentan alguno de los anteriores documentos se les da un plazo de tres días hábiles para subsanar:

– **ECOGALAICO INNOVACIÓN, S.L.**

- Para considerar su proposición económica deberá aportar copia de INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE PRODUCTORES Y GESTORES DE RESIDUOS DE GALICIA del ofertante y/o empresas colaboradoras.
- Si para alguno de lo residuos ofertados no son directamente gestionados por el ofertante deberá aportar además Documento/s de aceptación de residuos

– **HIGINIO RODRIGUEZ HIERROS Y METALES, S.L.**

- Para considerar su proposición económica deberá aportar, correctamente cumplimentado y firmado el ANEJO II Declaración responsable de estar al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, y no encontrarse en supuestos de prohibición de contratar.
- Para considerar su proposición económica deberá aportar, correctamente cumplimentado y firmado el ANEJO IV, Datos de la empresa ofertante.

– **VIGALCO, S.L.**

- Para considerar su proposición económica deberá aportar copia de INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE PRODUCTORES Y GESTORES DE RESIDUOS DE GALICIA del ofertante y/o empresas colaboradoras.
- Si para alguno de lo residuos ofertados no son directamente gestionados por el ofertante deberá aportar además Documento/s de aceptación de residuos emitido por el gestor final.

Transcurrido el plazo antes mencionado las empresas **ECOGALAICO INNOVACIÓN, S.L.** y **VIGALCO, S.L.** no presentan la documentación solicitada y por tanto **sus ofertas son rechazadas.**

4 VALORACIÓN DE OFERTAS:

Los criterios de adjudicación especificados en el Pliego son los siguientes:

Precio: Será adjudicatario el mejor postor que cumpla las condiciones establecidas en este Pliego. El licitador podrá presentar oferta para uno, varios o la totalidad de los lotes. Asimismo podrá ser adjudicatario de uno o varios o la totalidad de los lotes.

La Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste **propone la adjudicación provisional a los siguientes mejores postores de cada lote** que cumplen las condiciones establecidas en el Pliego:

Lote	Mejor Postor	Importe ofertado	P.B.L.
LOTE 1 : ENAJENACIÓN ACERO INOXIDABLE	ALUMISEL, S.A.	40.500,00	37.500,00
LOTE 2 : ENAJENACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAS	ALUMISEL, S.A.	218.900,00	203.500,00
LOTE 3 : ENAJENACIÓN ALUMINIO	DESGUACES LEMA, S.L.	46.500,00	41.000,00
LOTE 4 : ENAJENACIÓN DE COBRE	ALUMISEL, S.A.	86.500,00	56.500,00
LOTE 5 : ENAJENACIÓN DE PLOMO	ALUMISEL, S.A.	12.500,00	9.000,00
LOTE 6 : ENAJENACIÓN DE METALES MEZCLADOS	DESGUACES LEMA, S.L.	3.000,00	2.250,00
LOTE 7 : ENAJENACIÓN ZINC	ALUMISEL, S.A.	480,00	330,00
	TOTAL	408.380,00	350.080,00

Se solicitará al mejor postor de cada Lote para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación, en el caso de que no la hubiera adjuntado a la oferta económica:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva prevista en la presente licitación
- Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
- D.N.I. del firmante del contrato.
- C.I.F. de la empresa.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
- Declaración de Solvencia económica y financiera de Entidad Bancaria

Mesa Territorial de Contratación